

150



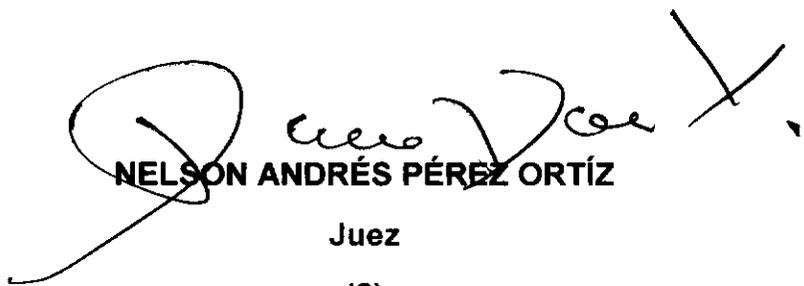
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

19 MAR 2024
PROCESO No. 2018-00580

Atendiendo a lo comunicado en el oficio No. 159 del 31 de enero de 2024 (fl. 147), procede el despacho a tomar atenta nota del embargo del remanente o los bienes que se le llegaren a desembargar al demandado, decretado en el expediente No. 2023-01238 que se adelanta el Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá.

Por secretaría oficiase al Juzgado solicitante, comunicándole lo aquí señalado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ
Juez
(2)



República de Colombia
Ramá Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 020 Fecha 20 MAR 2024

El Secretario(a) 